

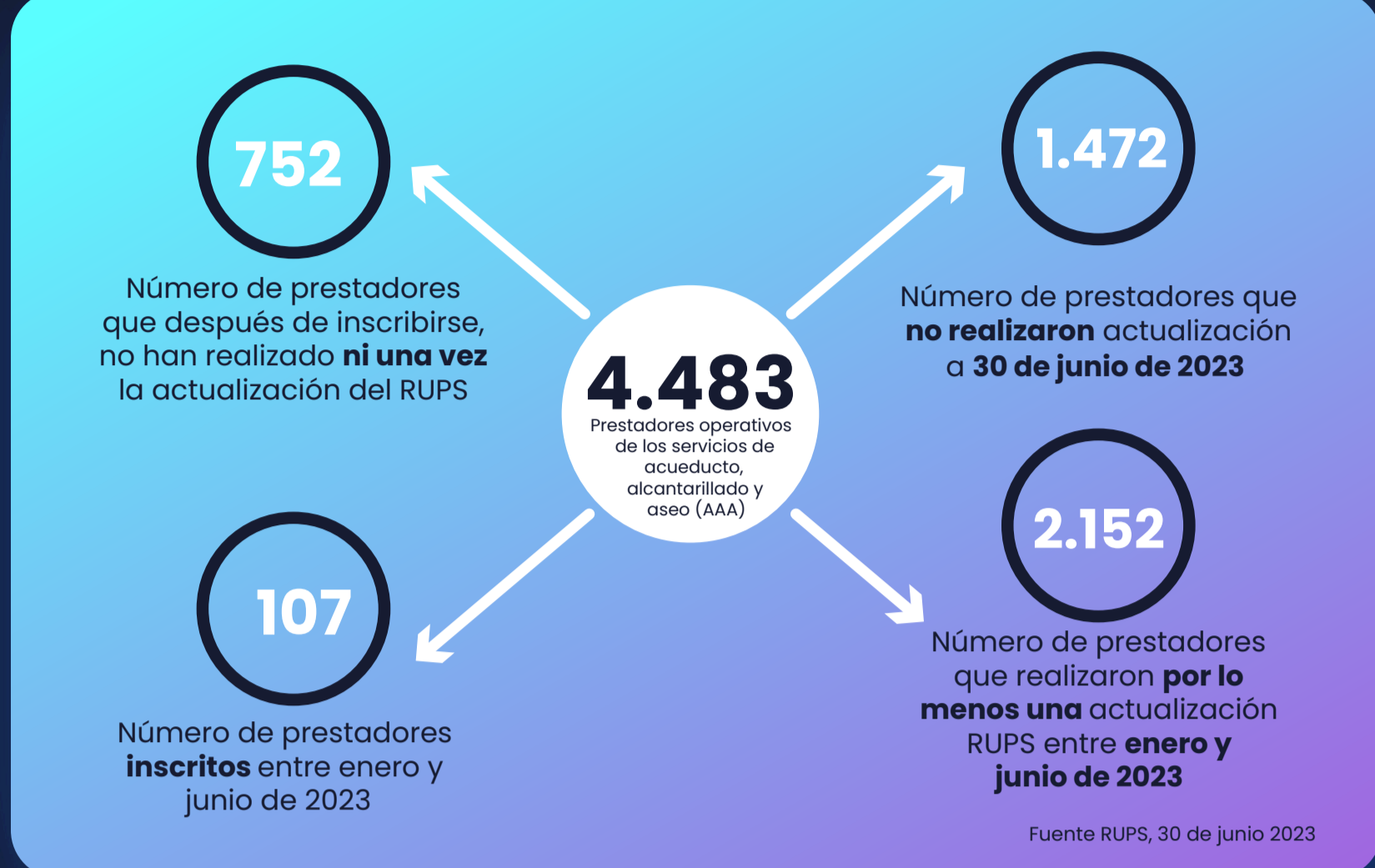
# Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | 1 de enero a 30 de junio del 2023.



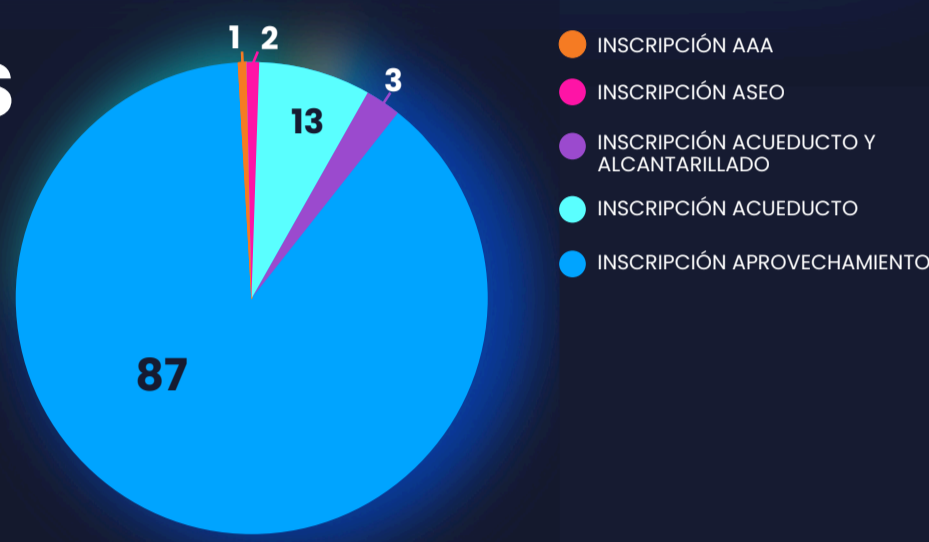
De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero y 30 de marzo**.



## Inscripciones RUPS

En el año 2023 se inscribieron **107 prestadores** entre el 01 de enero y 30 de junio de 2023.



- Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (32), Cundinamarca (10), Atlántico (7), Antioquia (7), Santander (7).
- Las inscripciones del servicio de aseo, 87 corresponden a la actividad de aprovechamiento.

## Actualización RUPS 2023



\* Sin embargo del total de prestadores que tenían como fecha límite 28 de febrero y 30 de marzo, actualizaron solo 2,152

Fuente RUPS, 30 de junio 2023

## Actualización RUPS al 28 de febrero



Fuente RUPS, 30 de junio 2023

## Actualización RUPS al 30 de marzo



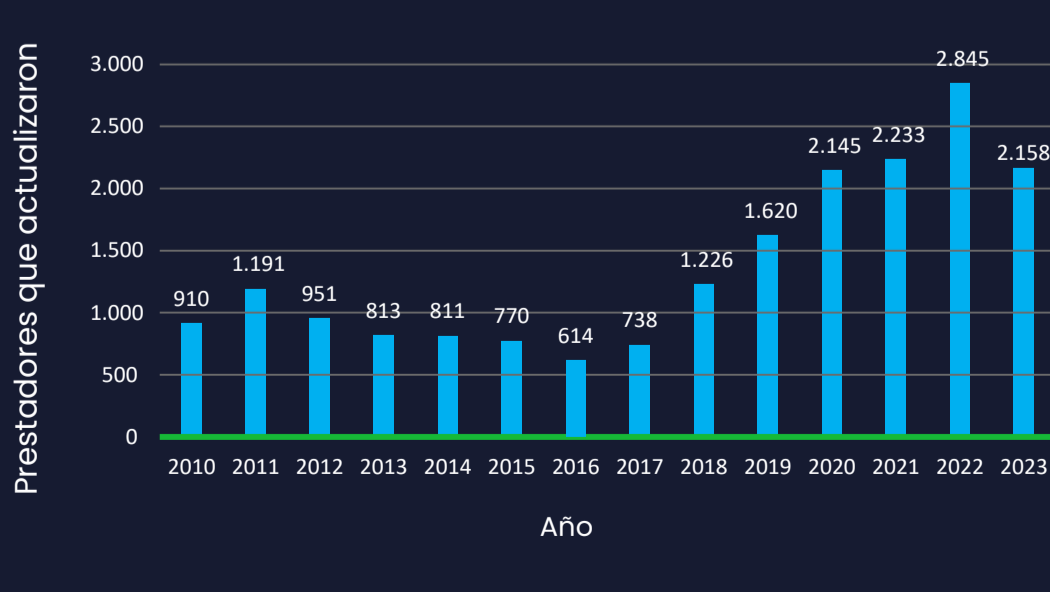
Fuente RUPS, 30 de junio 2023

## Actualización anual

En la gráfica se muestra el número de prestadores que realizaron al menos una actualización anual, desde el 2010.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 han actualizado un total de 2.152 prestadores, lo cual equivale al 49,1% del total de los prestadores activos, sin contar los prestadores inscritos en el 2023.

Histórico anual de actualizaciones



Fuente RUPS, 30 de junio 2023